

USEPLAN

SEGEPLAN
RECEPCION
20 AGO 2020
HORA: 9:05 MONIEMBRE: RACH

OF. USEPLAN/MCIV 502-2020
Guatemala, 13 de agosto de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 AGO 2020
Firma: [Signature] Hora: 5:56
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 144-2020 en la cual se adjunta documentación la que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,558.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

[Signature]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Licda. Eup María Urecho
Coordinadora
Unidad Seccional de Identificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
24 AGO 2020
F. la: [Signature] Hrs. Letras

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[illegible]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 144-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,558.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/08/2020 HORA : 11:42.11 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	170

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 005-2020-DF	09/07/2020
		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					-2,558.00
					0.00
					-2,558.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					2,558.00
					0.00
					2,558.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-019-0001 Dirección y coordinación		
		DEBITO
		CREDITO
		-2,558.00
		2,558.00
		-2,558.00
		2,558.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		
		DÉBITO
		CRÉDITO
		-2,558.00
		2,558.00
		-2,558.00
		2,558.00
		-2,558.00
		2,558.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL TGV
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 4/08/2020
HORA : 11:42.11
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO
11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:
170

DOC. RESPALDO: RESOLUCION
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:
RES. 005-2020-DF

FECHA DOC. RESPALDO: 09/07/2020
REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Unidad Ejecutora Consolidada

207-15:

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL TGM

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora de Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 2, Comprobante No.15, por un valor de Q 2,558.00, que servirá para fortalecer el renglón 261 de Oficinas Centrales, de esta Dirección General.

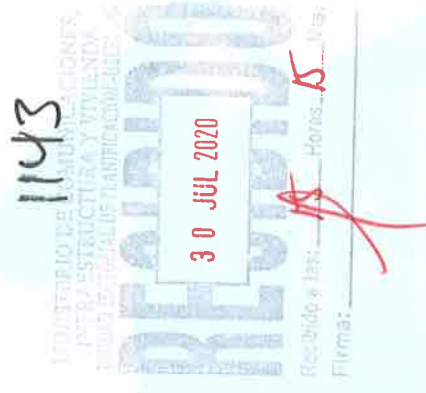
Dicha reprogramación no modifica las metas debido a que la producción puede continuar ejecutándose sin modificaciones al realizar dicha transferencia. Se adjunta justificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional




LIE. Juan Gaso
Asesor de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C./ Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:



TGW Digital

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-09-2020
Guatemala, 28 de julio de 2020

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley-433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39, del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 que se refiere a las Funciones del Dirección General de Radiodifusión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 321-2019 de fecha 31 de Diciembre de 2019, para el ejercicio fiscal 2020.

POR TANTO

Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2020, para la modificación presupuestaria del renglón 268 de Oficinas Centrales, para fortalecer el renglón 261 de Oficinas Centrales de esta Dirección General

C.C. Despacho
Archivo


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación DGRTN

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Sig. años en: TGW Digital



JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 15

POR VALOR DE

Q 2,558 .00

DÉBITO

Se solicita el presente débito del renglón 268 de Oficinas Centrales, para el fortalecimiento del renglón 261 de Oficinas Centrales de esta Dirección General

El presente débito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No. 15

POR VALOR DE

Q 2,558.00

CRÉDITO

Se solicita el presente crédito para el fortalecimiento del renglón 261 de Oficinas Centrales, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

El presente crédito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.



Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Juan Garbó
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Siguenos en:     **TGW Digital**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/07/2020 HORA : 13:57.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIOD FUSION Y TELEVISION NACIONAL		15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	200	11	Total	-2,558.00	0.00
										-2,558.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	200	11	Total	2,558.00	0.00
										2,558.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001	-2,558.00	2,558.00
	-2,558.00	2,558.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,558.00	2,558.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,558.00	2,558.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,558.00	2,558.00
Total	-2,558.00	2,558.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente re programación para cubrir el sobregiro en el renglón 261 de oficinas centrales de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO

ASESORIA GUATEMALA, C.A. Lic. Juan Carlos Asesor de Presupuestos	FIRMA
--	-------

Juan Carlos Polanco Solís DIRECTOR GENERAL Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGN
--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/07/2020 HORA : 13:57.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL		15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT OB	DESCRIPCIÓN	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT OB	DESCRIPCIÓN	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
207	15	00	000	001	000	000-019	Dir-cción y coordinación
No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción							
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dir-cción y coordinación
No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción							

Centro Costo Consolidados
2966-11; 2966-12;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente re programación para cubrir el sobre, firo en el renglón 261 de oficinas centrales de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
DIA	MES	AÑO

ASESORIA Lic. Jhon Carlos
GUATEMALA, C.A. Asesoría
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Oficio DFP-38-2020-LDVP-wosb
Guatemala, 29 de julio de 2020

Licenciado

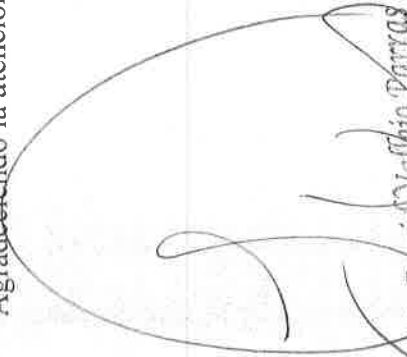
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. de la Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Pinto Méndez:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de Reprogramación subproductos, clase Intra2 No.15 de fecha 29/7/2020, por un valor de Q.2,558.00 (Q. Dos mil quinientos cincuenta y ocho Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente.


Luis David Vallejo Parra
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

wosb
oficiotransudaf


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital

11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL		COMPROBANTE No.: 15	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					0.00
					-2,558.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					0.00
					2,558.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					0.00
					2,558.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
000-019-0001 Dirección y coordinación					
15	00	000	001	000	200 11
Total					0.00
					2,558.00
					0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES					
0000-SIN ORGANISMO					
0000-SIN CORRELATIVO					
Total					2,558.00
					2,558.00
					2,558.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente programación para cubrir el sobregiro en el renglón 261 de oficinas centrales de esta Dirección General.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

Luis David Vallejo Parras

JEF E FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

Francisco Javier Polanco Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGV

11130013 - 207 - 000

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

COMPROBANTE No.: 15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados.
2966-11; 2966-12;

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente re programación para cubrir el sobregiro en el renglón 261 de oficinas centrales de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Luis David Vallejo Barras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión

Francisco Javier Polanco Sefis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión

JUSTIFICACION COMPROBANTE DE REPROGRAMACION DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 2,558.00

DEBITO:

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-268-0101-11-0000-
0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)

REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."
Q. 2,558.00

Se solicita el débito presupuestario en el renglón 268, productos plásticos, determinando la no utilización de este valor Q. 2,558.00 durante el presente ejercicio, no se comprara en este renglón espirales, pastas plásticas, bolsas plásticas, atomizadores plásticos, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, este débito no afecta los compromisos de la Radio TGW. Y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019 el que muestra "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

Luis David Vallejo Torres
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Palanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gov.gt

Síguenos en:



TGW Digital

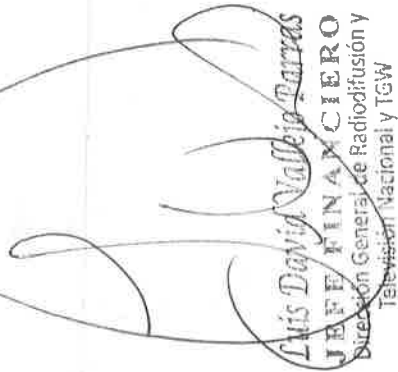
JUSTIFICACION COMPROBANTE DE REPROGRAMACION DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 2,558.00

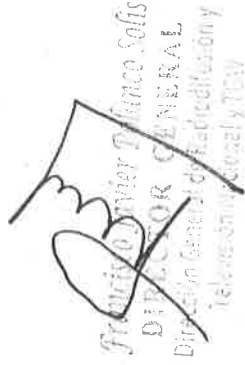
CREDITO:

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-261-0101-11-0000-
0000
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)

**REGLON 261 "Elementos y Compuestos Químicos"
Q. 2,558.00**

Se solicita el crédito en el renglón 261, elementos y compuestos químicos, para la adquisición de 25 unidades de Gel Antibacterial para colocar en cada departamento y pasillos de las áreas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional como medida de prevención de la pandemia del Covid-19 para todo el personal y personas visitantes. Y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.


Luis David Vallejo Parra
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Delgado Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital

RESOLUCIÓN NÚMERO 005-2020-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 09 de julio de 2020.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

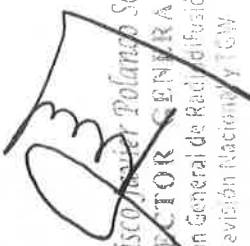
Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 2,558.00, del renglón presupuestario 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC"; 261 "Elementos y compuestos químicos", de la ubicación geográfica 0101 "Guatemala"; y subproductos Dirección y Coordinación, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW